



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN PARA ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA JESÚS REYES HEROLES, A.C., CONTEMPLADOS EN LA FRACCIÓN IX, DE LA BASE SEXTA, DE LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, A LOS SECTORES, ORGANIZACIONES Y CUADROS, ASÍ COMO A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES SUSTITUTAS DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL (EN ZACATECAS), PARA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO ESTATUTARIO 2018-2022.**

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; la fracción IX, de la Base Sexta, de la Convocatoria a las y los Integrantes del Consejo Político Estatal, a los Sectores, Organizaciones y Cuadros, así Como a las y los Militantes del Partido Revolucionario Institucional, para que Participen en el Proceso de Elección de las Personas Titulares Sustitutas de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal (en Zacatecas), para la Conclusión del Periodo Estatutario 2018-2022, de fecha 14 de octubre de 2021, emitida por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, y

### **CONSIDERANDO**

I. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos.

II. Que los Estatutos y la Convocatoria citados establecen como requisito para el registro de las y los aspirantes a la Presidencia y la Secretaría General Sustitutas del Comité Directivo Estatal de Zacatecas, haber acreditado los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.

III. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes acreditan o no los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en los planes nacional y de las entidades federativas de capacitación política.

IV. Que las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden.



V. Que las constancias para la elección de dirigencias de los Comités Directivos en las entidades federativas son de naturaleza diversa a las Constancias de Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas; y

VI. Que, debido a la situación de excepción provocada por la pandemia de COVID-19, el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., no labora de manera ordinaria, toda vez que estamos apegados a las recomendaciones y medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se establece el sábado 16 de octubre de 2021, en un horario de 12:00 a 14:00 horas, como el día y los horarios para que toda persona interesada en realizar el examen de acreditación de los cursos de capacitación y formación política, puedan acudir a las oficinas del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicadas en el Quinto piso, del Edificio Lázaro Cárdenas, en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350.

**SEGUNDO.** Las Constancias de acreditación de los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en la Base anterior, con una calificación mínima de 8 (ocho), a más tardar el 17 de octubre de 2021; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido, de la siguiente liga electrónica: <http://187.210.5.68/apps/constancia/>

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., [www.irhnacional.org.mx](http://www.irhnacional.org.mx).

Dado en la Ciudad de México, a los quince días del mes octubre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE  
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**



**MTRO. LÁZARO C. JIMÉNEZ AQUINO  
PRESIDENTE**